

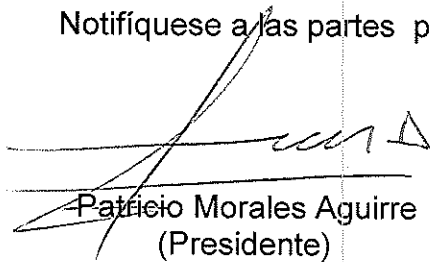
255

H. COMISION ARBITRAL
CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO

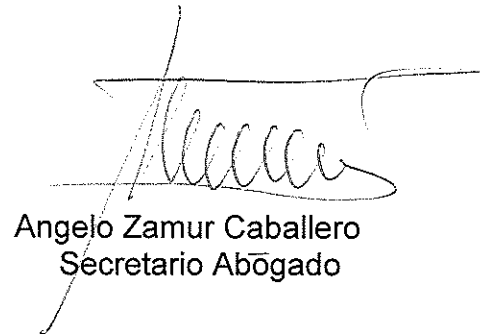
En Santiago de Chile, a 4 de octubre del año 2018, conforme a lo establecido en los artículos séptimo y decimoquinto de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento, el señor presidente de la **H. Comisión Arbitral Concesión Autopista Concepción Cabrero**, en uso de sus facultades resuelve:

Al escrito presentado electrónicamente con fecha 2 de octubre de 2018 por el Consejo de Defensa del Estado: **PREVIO A RESOLVER CONCÉDASE TRASLADO A LA CONCESIONARIA.**

Notifíquese a las partes por correo electrónico



Patricio Morales Aguirre
(Presidente)



Angelo Zamur Caballero
Secretario Abogado

256

Angelo Zamur

De: Angelo Zamur
Enviado el: jueves, 04 de octubre de 2018 13:44
Para: 'jgonzalez@domeykoycia.cl'; 'fdomeyko@domeykoycia.cl'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: 20181004224321345.pdf

SEÑOR
JAVIER GONZÁLEZ
HAGO SABER A USTED QUE CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2018 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN QUE SE ADJUNTA.

H. Comisión Arbitral Concesión
Autopista Concepción Cabrero
Angelo Zamur Caballero
Secretario Abogado

257

Angelo Zamur

De: Angelo Zamur
Enviado el: jueves, 04 de octubre de 2018 13:48
Para: 'notificaciones.arbitrajes@cde.cl'; 'carlos.aranis@cde.cl'; 'Pablo Muñoz Agurto (DGC)'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: 20181004224321345.pdf

SEÑORES

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

HAGO SABER A USTEDES QUE CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2018 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN QUE SE ADJUNTA.

H. Comisión Arbitral Concesión

Autopista Concepción Cabrero

Angelo Zamur Caballero

Secretario Abogado